

La falsa imputación en los procesos de violencia familiar y la administración de justicia peruana

False accusations in domestic violence proceedings and the peruvian system of justice

 **Jose Chambi Rosa** ¹

Resumen

Introducción: La violencia familiar constituye un problema de salud pública y derechos humanos que plantea desafíos para la administración de justicia peruana, especialmente cuando se presentan situaciones de falsa imputación que generan tensiones entre la protección de las víctimas y las garantías del debido proceso. **Objetivo:** Analizar las repercusiones jurídicas, procesales e institucionales de la falsa imputación en los procesos de violencia familiar y su incidencia en la administración de justicia peruana. **Metodología:** Se desarrolló una investigación cualitativa, de tipo básico y diseño jurídico-doctrinal. Se aplicaron los métodos dogmático-jurídico y analítico-sintético mediante análisis documental de artículos científicos, doctrina especializada, normativa vigente, jurisprudencia y documentos institucionales. La información fue procesada mediante análisis de contenido. **Resultados:** Los hallazgos evidencian que la falsa imputación constituye una problemática compleja que requiere una valoración integral del contexto, la credibilidad del testimonio y los elementos de corroboración disponibles. Se destaca la necesidad de diferenciar entre una denuncia no corroborada y una imputación realizada con intención fraudulenta. Asimismo, se identifica la importancia de armonizar la finalidad protectora de la Ley N.º 30364 con el respeto al debido proceso y la tutela jurisdiccional efectiva. **Conclusiones:** El fortalecimiento de la valoración probatoria y la adecuada motivación judicial son elementos esenciales para garantizar la seguridad jurídica, preservar la legitimidad institucional y mejorar la administración de justicia en los procesos de violencia familiar.

Palabras clave: Administración de justicia; Derecho penal; Debido proceso; Tutela jurisdiccional efectiva; Violencia doméstica

Abstract

Introduction: Domestic violence represents a public health and human rights issue that poses significant challenges for the Peruvian administration of justice, particularly regarding false allegations. These situations create tensions between the protection of victims and the guarantees of due process. **Objective:** To analyze the legal, procedural, and institutional repercussions of false allegations in domestic violence proceedings and their impact on the Peruvian administration of justice. **Methodology:** A qualitative research study was conducted, using a basic, legal-doctrinal design. Legal-dogmatic and analytic-synthetic methods were applied through a documentary analysis of scientific articles, specialized doctrine, current regulations, case law, and institutional documents. The information was processed using content analysis. **Results:** The findings indicate that false allegations constitute a complex problem requiring a comprehensive assessment of the context, the credibility of the testimony, and the available corroborating

¹ Universidad César Vallejo. Lima, Perú

Artículo recibido 07 de mayo 2026 | Aceptado 04 de junio 2026 | Publicado 1 de julio 2026

Autor de correspondencia: cchambiro@ucvvirtual.edu.pe

Conflicto de interés: El autor declara no tener conflicto de intereses.

Como citar: Chambi Rosa, J. (2026). La falsa imputación en los procesos de violencia familiar y la administración de justicia peruana. *Tribunal, Revista en Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas*, 6(16), 1-14. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v6i16.510>

evidence. The study highlights the need to differentiate between an uncorroborated report and an accusation made with fraudulent intent. Furthermore, it identifies the importance of harmonizing the protective purpose of Law No. 30364 with the respect for due process and effective judicial protection. **Conclusions:** Strengthening evidentiary assessment and adequate judicial reasoning are essential elements to guarantee legal certainty, preserve institutional legitimacy, and improve the administration of justice in domestic violence cases.

Keywords: Administration of justice; Criminal law; Domestic violence; Due process; Effective judicial protection

Introducción

La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar representa uno de los principales problemas de salud pública y derechos humanos a escala global. La [Organización Mundial de la Salud \(2021\)](#) estimó que una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, mientras que [ONU Mujeres \(2024\)](#) advirtió que esta problemática continúa desafiando a los sistemas de justicia. En el Perú, el [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables \(2025\)](#) reportó más de ciento cincuenta mil denuncias por violencia familiar durante 2024, y el [Instituto Nacional de Estadística e Informática \(2025\)](#) señaló que más del cincuenta por ciento de mujeres entre quince y cuarenta y nueve años ha sufrido algún tipo de violencia ejercida por su pareja, evidenciando la urgencia de fortalecer los mecanismos de protección sin desatender las garantías procesales ([Defensoría del Pueblo, 2023](#)).

Además, la literatura científica coincide en señalar que la valoración de las denuncias constituye uno de los principales desafíos para la administración de justicia. [Avieli \(2022\)](#) sostiene que la falsa imputación requiere un análisis contextual y probatorio, mientras que [Silva \(2022\)](#) destacan la necesidad de evaluar la credibilidad mediante criterios científicos. En la misma línea, [Houben et al. \(2024\)](#) advierten que la ausencia de corroboración no constituye prueba de falsedad. Asimismo, [Spearman \(2024\)](#), [Bala et al \(2024\)](#) y [McCormack \(2025\)](#) concluyen que el uso indebido de los procesos familiares puede derivar en litigación abusiva, prolongar los conflictos y comprometer la eficacia del sistema judicial.

En el ámbito latinoamericano, [Bravo y Fernández \(2023\)](#) sostiene que las imputaciones carentes de sustento generan consecuencias personales, procesales e institucionales que trascienden el caso concreto. En el Perú, [Romero \(2022\)](#) resalta la importancia de la tutela jurisdiccional efectiva en la aplicación de las medidas de protección, mientras que [Cabrera et al. \(2024\)](#) sostiene que la violencia contra la mujer exige respuestas integrales y una articulación institucional adecuada. No obstante, la producción científica nacional sobre las repercusiones de la falsa imputación en la administración de justicia continúa siendo limitada, lo que evidencia un vacío de conocimiento que justifica la realización del presente estudio y la necesidad de aportar una comprensión sistemática del fenómeno desde una perspectiva jurídica integral.

Desde el punto de vista teórico, la investigación se sustenta en la teoría del abuso del derecho de [Josserand \(1946\)](#), la teoría de la tutela jurisdiccional efectiva de [Cappelletti \(1978\)](#) y la teoría garantista de [Ferrajoli \(2006\)](#), las cuales permiten comprender que el

ejercicio del derecho de acción debe desarrollarse con respeto al debido proceso y a las garantías fundamentales. Estos enfoques se complementan con los aportes de [Alexy \(2002\)](#) sobre la argumentación jurídica, de [Zagrebel'sky \(2011\)](#) sobre el Estado constitucional de derecho, de [Atienza \(2013\)](#) sobre la motivación de las decisiones judiciales y de [Damaska \(1986\)](#) sobre los modelos de organización jurisdiccional, configurando un marco analítico que articula los derechos fundamentales con la actividad probatoria.

En este marco conceptual, la imputación constituye un acto procesal esencial del derecho penal mediante el cual se atribuye formalmente a una persona la presunta comisión de un hecho con relevancia jurídico-penal. Su formulación exige elementos objetivos y el respeto de los principios de legalidad, objetividad, presunción de inocencia y debido proceso, que limitan el ius puniendi del Estado y garantizan los derechos fundamentales ([Ferrajoli, 2006](#)). La configuración de la imputación exige, además, una adecuada correlación entre los hechos denunciados, los elementos probatorios y la calificación jurídica, evitando que su uso se desnaturalice hacia finalidades distintas a la tutela efectiva de los derechos y la protección de las víctimas en el marco del Estado constitucional de derecho.

Adicionalmente, la falsa imputación consiste en atribuir dolosa o temerariamente un hecho ilícito sin sustento fáctico o probatorio suficiente, afectando derechos fundamentales y la legitimidad de la administración de justicia. La literatura científica coincide en que no debe confundirse con la insuficiencia probatoria, el archivo fiscal o una sentencia absolutoria. [Avieli \(2022\)](#) sostiene que su determinación requiere una valoración integral del contexto y de la evidencia disponible, mientras que [Houben et al. \(2024\)](#) afirman que diferenciar una denuncia deliberadamente falsa de una no corroborada exige criterios científicos de credibilidad y una valoración conjunta de la prueba, evitando interpretaciones equivocadas que afecten los derechos de las personas involucradas en el proceso.

Por consiguiente, la falsa imputación debe diferenciarse de la denuncia calumniosa, la denuncia maliciosa y el abuso del derecho de acción, pues representa una categoría más amplia con efectos sobre los derechos fundamentales y el funcionamiento del sistema de justicia. Desde la perspectiva doctrinal, [Josserand \(1946\)](#) sostiene que ningún derecho debe ejercerse con una finalidad distinta de la prevista por el ordenamiento jurídico, mientras que [Cappelletti \(1978\)](#) afirma que el acceso a la justicia comprende el derecho a obtener una decisión fundada en un procedimiento justo y respetuoso de las garantías procesales. Esta delimitación resulta esencial para evitar usos indebidos del proceso y preservar la confianza en las instituciones jurisdiccionales encargadas de administrar justicia.

En el caso peruano, los procesos de violencia familiar constituyen mecanismos jurisdiccionales destinados a proteger de manera inmediata a las personas afectadas por violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial. Se regulan principalmente por la Ley N.º 30364, orientada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar mediante procedimientos especiales y medidas de protección ([Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2025](#)). La violencia familiar constituye una problemática de derechos humanos, salud pública y administración de justicia que, según la [Organización Mundial de la Salud \(2021\)](#), continúa siendo una de las principales causas de afectación física y psicológica de las mujeres, exigiendo respuestas estatales oportunas y eficaces que armonicen protección y garantías procesales.

Desde esta perspectiva, los procesos de violencia familiar deben armonizar la finalidad protectora de la Ley N.º 30364 con el respeto del debido proceso. Santos-Peláez et al. (2025) sostienen que el tratamiento de la violencia intrafamiliar debe sustentarse en un enfoque tuitivo, respetando los principios de legalidad, proporcionalidad y tutela jurisdiccional efectiva. La actividad probatoria reviste especial importancia debido a la limitada prueba directa en estos casos. Huerta (2024) señala que la declaración de la víctima constituye un medio probatorio relevante cuya valoración debe basarse en criterios objetivos de credibilidad, corroboración y motivación judicial, respetando el debido proceso y la presunción de inocencia, sin que la ausencia de corroboración automática implique falsedad de la denuncia.

En relación con la prueba, la valoración probatoria constituye un elemento esencial del proceso judicial, al proporcionar los medios de convicción que sustentan las decisiones jurisdiccionales. En los procesos de violencia familiar, la actividad probatoria presenta especial complejidad porque los hechos suelen ocurrir en ámbitos privados con limitada prueba directa, lo que exige una valoración integral de las declaraciones, los indicios, los informes periciales y los demás elementos de corroboración (Taruffo, 2010). Silva (2022) sostiene que la evaluación de la credibilidad del testimonio constituye uno de los principales desafíos en los procesos de violencia de pareja, mientras que Houben et al. (2024) afirman que las alegaciones falsas no pueden determinarse únicamente por la ausencia de evidencia objetiva disponible en el caso concreto.

En este orden de ideas, el abuso del derecho impide el ejercicio de un derecho subjetivo con fines contrarios a la buena fe y a los principios del ordenamiento jurídico. Aunque toda persona tiene derecho a acceder a la justicia, este debe ejercerse conforme a los principios de buena fe y lealtad procesal. Desde la doctrina clásica, Josserand (1946) sostiene que el abuso del derecho se configura cuando una prerrogativa jurídica es ejercida con una finalidad distinta de aquella para la cual fue reconocida, ocasionando un perjuicio injustificado. La literatura científica evidencia que la litigación abusiva afecta la eficacia del sistema judicial y la confianza institucional, especialmente en los procesos de violencia familiar donde la instrumentalización del proceso puede derivar en consecuencias especialmente graves para las personas investigadas y para el sistema en su conjunto.

Finalmente, la administración de justicia constituye una función esencial del Estado constitucional de derecho, orientada a garantizar la solución imparcial de los conflictos y la protección efectiva de los derechos fundamentales mediante decisiones motivadas y respetuosas del debido proceso. La tutela jurisdiccional efectiva reconoce el derecho de acceder a un órgano jurisdiccional competente, obtener una resolución motivada dentro de un plazo razonable y lograr su ejecución. Chuga et al. (2022) sostienen que el plazo razonable es un elemento esencial de este derecho, mientras que Ugartemendia (2021) afirma que la tutela judicial efectiva constituye un presupuesto para la legitimidad de la administración de justicia, complementado por los aportes de Atienza (2013) sobre la argumentación jurídica como garantía de racionalidad decisoria.

En este contexto, la investigación tuvo como objetivo analizar las repercusiones de la falsa imputación en los procesos de violencia familiar sobre la administración de justicia peruana, aportando una comprensión sistemática del fenómeno mediante la integración de la literatura científica, la doctrina y la normativa vigente, con el propósito de fortalecer

el debate jurídico sobre la valoración probatoria, la tutela jurisdiccional efectiva y la protección equilibrada de los derechos fundamentales, identificando criterios que contribuyan a una mejor actuación de los operadores jurídicos y a la consolidación de la seguridad jurídica en el Estado constitucional de derecho.

Método

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, orientado a comprender e interpretar la falsa imputación en los procesos de violencia familiar y sus repercusiones en la administración de justicia peruana, mediante el análisis crítico de la normativa, la doctrina y la literatura científica especializada (Hernández y Mendoza, 2023). Este enfoque resultó pertinente porque permitió abordar el objeto de estudio desde una perspectiva comprensiva, atendiendo a la naturaleza jurídica y social del fenómeno y a la necesidad de integrar múltiples fuentes documentales para construir una visión articulada que respete la complejidad del problema sin reducirlo a categorías meramente cuantitativas o estadísticas, garantizando así una comprensión profunda del fenómeno jurídico estudiado en el contexto peruano.

Asimismo, el estudio fue de tipo básico y de diseño jurídico-doctrinal, empleando el método dogmático-jurídico para interpretar la normativa y la doctrina, y el método analítico-sintético para examinar e integrar los aportes de las fuentes consultadas (Ñaupas et al., 2023). El diseño jurídico-doctrinal resultó pertinente porque permite sistematizar los conceptos, principios y categorías jurídicas relacionadas con la falsa imputación, así como establecer relaciones coherentes entre el marco normativo, la doctrina especializada y la jurisprudencia nacional, contribuyendo a la construcción de un marco analítico robusto que articule los distintos componentes del fenómeno estudiado dentro del ordenamiento jurídico peruano vigente, conforme a los estándares del Estado constitucional de derecho.

Por su parte, la población estuvo conformada por el conjunto de artículos científicos, doctrina jurídica, normativa vigente, jurisprudencia y documentos institucionales relacionados con la falsa imputación, los procesos de violencia familiar y la administración de justicia peruana. La muestra se seleccionó de manera intencional y no probabilística, priorizando fuentes publicadas entre 2018 y 2025 en revistas indexadas en Scopus, Web of Science y SciELO, así como obras clásicas de la doctrina jurídica y normativa nacional vigente. Este procedimiento aseguró la representatividad temática y la calidad científica de las fuentes seleccionadas, atendiendo a la pertinencia metodológica del estudio cualitativo de carácter jurídico-doctrinal y a los objetivos planteados en la investigación.

Criterios de inclusión y exclusión

Adicionalmente, los criterios de inclusión consideraron artículos científicos originales y de revisión publicados en revistas indexadas en bases de datos reconocidas, doctrina jurídica de autores especializados en derecho procesal, constitucional y penal, normativa peruana vigente y documentos institucionales oficiales. Los criterios de exclusión descartaron fuentes sin rigor académico, publicaciones no científicas, documentos

desactualizados sin vigencia normativa y estudios que no abordaban directamente el objeto de investigación. Esta selección rigurosa garantizó que el corpus documental respondiera a estándares de calidad académica y pertinencia temática, asegurando la validez, confiabilidad y trazabilidad del análisis efectuado en el marco del estudio cualitativo jurídico-doctrinal.

Instrumentos

Para la recolección de información se utilizaron como instrumentos una matriz de análisis documental y un registro bibliográfico sistematizado, los cuales permitieron organizar las fuentes según categorías temáticas previamente definidas: falsa imputación, procesos de violencia familiar, valoración probatoria, abuso del derecho y administración de justicia. Estos instrumentos facilitaron la extracción de información relevante, el contraste entre fuentes y la identificación de convergencias y divergencias doctrinales. Asimismo, se elaboraron fichas de análisis para cada fuente, en las que se consignaron los datos bibliográficos, los principales argumentos y los aportes específicos al estudio, garantizando la trazabilidad y reproducibilidad del proceso investigativo en todas sus etapas.

Análisis de datos

Posteriormente, la información recopilada se procesó mediante análisis de contenido cualitativo, identificando categorías temáticas, convergencias doctrinales y criterios jurídicos relacionados con la falsa imputación y la administración de justicia. Se aplicó la técnica de codificación abierta para clasificar la información en unidades de análisis significativas, agrupándolas según su contenido conceptual y su relevancia para los objetivos planteados. Este procedimiento permitió construir interpretaciones fundamentadas, evitar sesgos en la lectura de las fuentes y articular los hallazgos en torno a ejes analíticos coherentes con el marco teórico adoptado, garantizando el rigor metodológico, la transparencia y la reproducibilidad del proceso interpretativo desarrollado en la investigación.

Aspectos éticos

Finalmente, para garantizar el rigor científico se priorizaron artículos científicos recientes, documentos oficiales y doctrina jurídica de reconocida autoridad, observando los principios de integridad académica, transparencia, objetividad y adecuada citación de las fuentes, conforme a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2021). Se respetaron los derechos de autor y se aseguró la atribución correcta de cada fuente consultada, evitando el plagio y garantizando la honestidad académica. El estudio no requirió aprobación de comité de ética por tratarse de investigación documental sin intervención humana directa, conforme a los estándares internacionales de investigación científica y a las buenas prácticas académicas reconocidas en el ámbito jurídico.

Resultados

Los resultados derivan del análisis documental de la literatura científica, la doctrina, la normativa vigente, la jurisprudencia y los documentos institucionales relacionados con la

falsa imputación en los procesos de violencia familiar. Mediante el análisis de contenido se identificaron categorías, criterios jurídicos convergentes y hallazgos que permitieron comprender las repercusiones de este fenómeno en la administración de justicia peruana. Las tablas que se presentan a continuación sintetizan dichos resultados, los cuales permiten visualizar de manera organizada los principales hallazgos obtenidos a partir del corpus documental analizado.

Tabla 1. *Hallazgos del análisis documental sobre la falsa imputación en la literatura científica*

Autor	Hallazgo principal	Aporte a la investigación
Avieli (2022)	La falsa imputación exige un análisis contextual y probatorio.	Delimita conceptualmente la falsa imputación.
Houben et al. (2024)	Diferencia la falsa acusación de la denuncia no corroborada.	Evita interpretaciones erróneas sobre la inexistencia del delito.
Silva (2022)	La credibilidad debe evaluarse mediante criterios científicos.	Sustenta la valoración objetiva de la prueba.
Bala et al. (2024)	La litigación abusiva afecta la eficacia del sistema judicial.	Relaciona la falsa imputación con el abuso del proceso.
McCormack (2025)	El uso indebido del proceso prolonga el conflicto familiar.	Evidencia repercusiones institucionales y procesales.

Nota: *Elaboración propia, con base en* [Avieli \(2022\)](#); [Houben et al. \(2024\)](#); [Silva \(2022\)](#); [Bala et al. \(2024\)](#); [McCormack \(2025\)](#).

En primer lugar, el análisis documental evidencia un consenso en la literatura científica respecto de que la falsa imputación requiere una valoración integral del contexto, la credibilidad del testimonio y los elementos probatorios disponibles. Asimismo, se concluye que la ausencia de corroboración no permite calificar automáticamente una denuncia como falsa, por lo que resulta indispensable una valoración objetiva de la prueba para proteger los derechos fundamentales y fortalecer la legitimidad de la administración de justicia, evitando interpretaciones equivocadas que afecten los derechos de las personas involucradas en estos procesos jurisdiccionales especializados.

Tabla 2. *Normativa identificada durante el análisis documental de la falsa imputación en los procesos de violencia familiar*

Norma	Contenido relevante	Relación con el estudio
Constitución Política del Perú	Debido proceso y tutela jurisdiccional efectiva.	Garantías constitucionales aplicables.
Ley N.º 30364	Protección frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Marco jurídico especial.
Decreto Legislativo N.º 957	Principios de la actividad probatoria y motivación de las decisiones judiciales.	Sustenta la valoración de la prueba.
Código Penal	Tipificación de conductas relacionadas con denuncias falsas y responsabilidad penal.	Consecuencias jurídicas de la falsa imputación.

Nota: Elaboración propia, con base en [Ministerio Público \(2008\)](#); [Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables \(2025\)](#).

En segundo lugar, el análisis de las fuentes normativas evidencia que el ordenamiento jurídico peruano protege a las víctimas y garantiza los derechos procesales de las personas investigadas. La Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30364, el Decreto Legislativo N.º 957 y el Código Penal conforman un marco jurídico que exige decisiones sustentadas en una valoración objetiva de la prueba, armonizando la tutela efectiva con el debido proceso y estableciendo límites claros al ejercicio del ius puniendi del Estado en los procesos de violencia familiar, conforme a los estándares del Estado constitucional de derecho.

Tabla 3. Categorías emergentes del análisis documental

Categoría	Hallazgo emergente
Falsa imputación	Riesgo de afectación de derechos fundamentales.
Violencia familiar	Necesidad de protección inmediata con respeto al debido proceso.
Valoración probatoria	Exigencia de criterios objetivos y motivación suficiente.
Abuso del derecho	Posible instrumentalización del proceso judicial.
Administración de justicia	Requiere legitimidad, objetividad y tutela jurisdiccional efectiva.

Nota: Elaboración propia, a partir del análisis de contenido cualitativo.

A continuación, las categorías emergentes evidencian que la falsa imputación constituye una problemática transversal vinculada con la valoración de la prueba, la protección de las víctimas y las garantías constitucionales. Asimismo, muestran que una deficiente actividad probatoria puede favorecer la instrumentalización del proceso y afectar la confianza en la administración de justicia, explicando así su incidencia en el funcionamiento del sistema judicial y la necesidad de fortalecer los criterios jurídicos aplicables a la valoración de la prueba en estos procesos especializados.

Tabla 4. Repercusiones jurídicas emergentes del análisis documental

Repercusión	Evidencia identificada
Vulneración del debido proceso	Restricciones indebidas de derechos por insuficiente valoración probatoria.
Afectación de la presunción de inocencia	Medidas procesales adoptadas sin adecuada corroboración.
Incremento de la litigiosidad	Mayor utilización de recursos jurisdiccionales.
Desconfianza institucional	Disminución de la legitimidad del sistema de justicia.
Sobrecarga judicial	Incremento de procesos derivados del uso indebido del sistema judicial.

Nota: Elaboración propia, a partir del análisis documental.

Por otra parte, el análisis documental evidenció que las repercusiones de la falsa imputación trascienden el conflicto entre las partes y afectan el funcionamiento del sistema de justicia. Una valoración probatoria insuficiente puede vulnerar el debido

proceso, comprometer la presunción de inocencia y disminuir la confianza ciudadana, por lo que fortalecer los estándares de valoración de la prueba resulta esencial para garantizar una administración de justicia legítima y eficaz, así como para prevenir la utilización indebida de los mecanismos procesales establecidos para la protección de las víctimas en el ordenamiento jurídico peruano.

Tabla 5. *Síntesis interpretativa de los hallazgos del análisis documental*

Objetivo específico	Hallazgo obtenido
Analizar la falsa imputación	Se determinó que constituye una figura distinta de la denuncia no corroborada.
Examinar los procesos de violencia familiar	Se identificó la necesidad de armonizar la protección de las víctimas con el debido proceso.
Analizar la valoración probatoria	Se evidenció la importancia de criterios objetivos, racionales y debidamente motivados.
Examinar el abuso del derecho	Se constató que la instrumentalización del proceso afecta la legitimidad institucional.
Analizar la administración de justicia	Se verificó que la tutela jurisdiccional efectiva exige decisiones fundamentadas y respetuosas de las garantías constitucionales.

Nota: *Elaboración propia, con base en el análisis integrado de la literatura científica, la doctrina y la normativa vigente.*

Finalmente, la integración de los hallazgos evidencia que la falsa imputación en los procesos de violencia familiar se relaciona con la valoración de la prueba, la protección de las víctimas y las garantías del debido proceso. Asimismo, demuestra que una valoración racional de la prueba y una adecuada motivación de las decisiones judiciales son esenciales para proteger los derechos fundamentales y fortalecer la legitimidad de la administración de justicia, aportando una visión sistemática que contribuye a la comprensión del fenómeno desde una perspectiva jurídico-doctrinal integrada.

Discusión

Los resultados evidencian que la falsa imputación en los procesos de violencia familiar constituye una problemática jurídica compleja que trasciende la esfera individual y repercute directamente en la administración de justicia. El análisis documental confirma que su determinación no puede sustentarse únicamente en el archivo de una investigación, la insuficiencia probatoria o una sentencia absolutoria, sino que exige una valoración integral de los hechos, del contexto y de los elementos de convicción disponibles. Este hallazgo coincide con [Avieli \(2022\)](#), [Houben et al. \(2024\)](#) y [Silva \(2022\)](#), quienes sostienen que la identificación de una falsa imputación requiere criterios objetivos de análisis y una adecuada evaluación de la credibilidad del testimonio en los procesos por violencia interpersonal.

Respecto de los procesos de violencia familiar, los resultados obtenidos confirman que la finalidad protectora de la Ley N.º 30364 debe armonizarse con el respeto del debido

proceso constitucional. En este sentido, Santos-Peláez et al. (2025) destacan que el enfoque tuitivo no excluye la observancia de los principios de legalidad, proporcionalidad y tutela jurisdiccional efectiva. Asimismo, Huerta (2024) sostiene que la declaración de la víctima constituye un medio probatorio de especial relevancia, cuya valoración debe sustentarse en criterios objetivos de credibilidad y corroboración, evitando así afectaciones indebidas a las garantías procesales. Esta perspectiva coincide con Romero (2022) y Cabrera et al. (2024), quienes enfatizan la necesidad de respuestas institucionales integrales y respetuosas del Estado constitucional de derecho peruano.

Adicionalmente, los hallazgos muestran que la falsa imputación puede relacionarse con el abuso del derecho y la instrumentalización del proceso judicial cuando el derecho de acción se ejerce con fines distintos a la tutela legítima de derechos. En este aspecto, Bala et al. (2024) y McCormack (2025) coinciden en que la litigación abusiva incrementa la carga procesal, prolonga los conflictos familiares y compromete la legitimidad de las decisiones judiciales. Esta perspectiva se complementa con los aportes de Spearman et al. (2024), quienes advierten que el abuso procesal constituye una forma de violencia post-separación. Josserand (1946) ya había advertido que el ejercicio del derecho con finalidades espurias configura un abuso que el ordenamiento jurídico debe sancionar.

Desde la perspectiva de la administración de justicia, los resultados respaldan que la tutela jurisdiccional efectiva comprende no solo el acceso a los órganos jurisdiccionales, sino también el derecho a obtener decisiones motivadas dentro de un plazo razonable. Este planteamiento concuerda con Chuga et al. (2022) y Ugartemendia (2021), quienes consideran que el plazo razonable y la protección judicial efectiva son elementos esenciales para fortalecer la legitimidad del sistema de justicia peruano. Cappelletti (1978) sentó las bases de esta concepción al afirmar que el acceso a la justicia comprende el derecho a obtener una decisión fundada en un procedimiento justo, complementado por Damaska (1986) sobre los modelos de organización jurisdiccional en el Estado constitucional.

En el plano teórico, el estudio integra la falsa imputación, la valoración probatoria, el abuso del derecho y la tutela jurisdiccional efectiva dentro de un mismo marco analítico, demostrando que sus repercusiones trascienden el ámbito penal y procesal para incidir directamente en la seguridad jurídica, la confianza ciudadana y la legitimidad institucional del sistema de justicia peruano. Esta integración se sustenta en los aportes de Ferrajoli (2006) sobre el garantismo, de Alexy (2002) sobre la argumentación jurídica, de Zagrebelsky (2011) sobre el Estado constitucional y de Atienza (2013) sobre la motivación de las decisiones judiciales, configurando una comprensión sistémica que articula dimensiones sustanciales y procesales del derecho en el ordenamiento jurídico peruano contemporáneo, respetando los derechos fundamentales de todas las personas.

Por otro lado, los resultados evidencian que la valoración probatoria constituye el eje central para diferenciar la falsa imputación de una denuncia que no logra ser corroborada en sede judicial. La literatura científica demuestra que la credibilidad del testimonio, la corroboración periférica y el análisis contextual representan criterios indispensables para emitir decisiones objetivas, razonadas y debidamente motivadas en estos procesos especializados. Silva (2022) y Houben et al. (2024) coinciden en que la ausencia de evidencia objetiva no permite calificar automáticamente una denuncia como falsa, mientras que Taruffo (2010) sostiene que la prueba debe valorarse conforme a criterios

de racionalidad y motivación suficiente, garantizando la presunción de inocencia y la tutela jurisdiccional efectiva.

Asimismo, los resultados confirman que la instrumentalización del proceso judicial genera repercusiones negativas tanto para las personas involucradas como para la administración de justicia peruana. La utilización del proceso con fines distintos a la tutela legítima de derechos incrementa la litigiosidad, afecta la seguridad jurídica y compromete la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de impartir justicia. [Bravo y Fernández \(2023\)](#) sostiene que las imputaciones carentes de sustento generan consecuencias personales, procesales e institucionales relevantes, mientras que [Bala et al. \(2024\)](#) y [McCormack \(2025\)](#) advierten que la litigación abusiva sobrecarga el sistema judicial, evidenciando la necesidad de mecanismos procesales adecuados que prevengan el uso indebido del proceso sin afectar el acceso a la justicia.

En este sentido, los resultados respaldan que la administración de justicia debe garantizar un equilibrio entre la protección efectiva de las presuntas víctimas y el respeto de las garantías fundamentales de las personas investigadas. Para ello, resulta indispensable fortalecer los criterios de valoración probatoria, la motivación de las resoluciones judiciales y la aplicación de los principios de objetividad, proporcionalidad y tutela jurisdiccional efectiva. Esta perspectiva concuerda con [Atienza \(2013\)](#) y [Alexy \(2002\)](#), quienes sostienen que la argumentación jurídica es indispensable para justificar objetivamente las decisiones judiciales, y con [Huerta \(2024\)](#), quien enfatiza la importancia de la motivación en la valoración de la declaración de la víctima en estos procesos especializados, fortaleciendo así la legitimidad institucional del sistema.

Finalmente, como limitación, la investigación se sustentó exclusivamente en el análisis documental de la literatura científica, la doctrina y la normativa vigente, sin incorporar evidencia empírica proveniente de expedientes judiciales o de operadores del sistema de justicia peruano. Por ello, se recomienda que futuras investigaciones desarrollen estudios empíricos y análisis jurisprudenciales que permitan contrastar estos hallazgos con la práctica judicial nacional. La principal contribución del estudio consiste en demostrar que la falsa imputación constituye un fenómeno jurídico con efectos que trascienden la situación particular de las partes e inciden directamente en la legitimidad de la administración de justicia y en la efectividad de la tutela jurisdiccional en el ordenamiento jurídico peruano contemporáneo, fortaleciendo el debate doctrinal.

Conclusiones

La falsa imputación en los procesos de violencia familiar constituye una problemática jurídica compleja cuya determinación exige una valoración integral de los hechos, del contexto y de los elementos de convicción, conforme a los principios del debido proceso, la presunción de inocencia y la tutela jurisdiccional efectiva. Su identificación no puede derivarse únicamente del archivo de una investigación, la insuficiencia probatoria o una sentencia absolutoria, sino que requiere la aplicación de criterios objetivos de credibilidad, corroboración y motivación judicial que permitan distinguirla de las denuncias no corroboradas y preservar los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en estos procesos especializados del ordenamiento jurídico peruano,

fortaleciendo así la seguridad jurídica y la legitimidad institucional.

En esta misma línea, los procesos de violencia familiar regulados por la legislación especial poseen una finalidad esencialmente protectora que debe armonizarse con el respeto de las garantías procesales. La adopción de medidas de protección y de decisiones jurisdiccionales requiere una adecuada valoración de la prueba y una motivación suficiente que evite afectaciones indebidas a los derechos fundamentales. El abuso del derecho y la instrumentalización del proceso judicial generan consecuencias negativas para las personas involucradas y para la administración de justicia, incrementando la litigiosidad, comprometiendo la confianza ciudadana en las instituciones y afectando la eficacia del sistema judicial en su conjunto, lo cual exige respuestas institucionales adecuadas.

Por todo lo expuesto, la administración de justicia exige fortalecer los criterios de valoración probatoria, la motivación de las resoluciones judiciales y la aplicación de los principios de objetividad, proporcionalidad y tutela jurisdiccional efectiva. El estudio aporta una visión sistemática que integra la falsa imputación, la valoración probatoria, el abuso del derecho y la administración de justicia en un mismo marco analítico, contribuyendo a la comprensión de esta problemática y sirviendo de fundamento para futuras investigaciones. Se recomienda profundizar en estudios empíricos y análisis jurisprudenciales que permitan contrastar estos hallazgos con la práctica judicial peruana y fortalezcan la actuación de los operadores jurídicos del sistema.

Acerca de

Contribución de los autores: El autor contribuyó a la conceptualización del estudio, al desarrollo metodológico, al análisis e interpretación de los datos, a la redacción del manuscrito y a la revisión crítica de su contenido intelectual.

Financiamiento: El autor declara que no recibieron financiamiento para esta investigación.

Certificación ética: La naturaleza de esta investigación, como revisión documental, no requiere certificación ética.

Referencias

- Alexy, R. (2002). *A theory of constitutional rights*. Oxford University Press.
<https://global.oup.com/academic/product/a-theory-of-constitutional-rights-9780199584239>
- Atienza, M. (2013). *El derecho como argumentación* (3.ª ed.). Ariel.
<https://doi.org/10.3989/isegoria.1999.i21.76>
- Avieli, H. (2022). False allegations of domestic violence: A qualitative analysis of ex-partners' narratives. *Journal of Family Violence*, 37(8), 1391-1403.
<https://doi.org/10.1007/s10896-021-00342-w>
- Bala, N., Benedetti, E., & Franzmann, S. (2024). Exploring litigation abuse in Ontario: An analysis of costs decisions. *Family Court Review*, 62(4), 678-695.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/fcre.12819>

- Bravo K. L. & Fernández, L. A. (2023). La denuncia de violencia intrafamiliar frente a la acusación maliciosa y temeraria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 10252-10272. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5310
- Cabrera Cabrera, X., Puicón Pinday, P. A., Reynosa Navarro, E., & Guerra Ayala, M. J. (2024). Violencia contra la mujer en Perú: un análisis desde la perspectiva penal. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 53(1), e-001. <https://revibiomedica.sld.cu/index.php/ibi/article/view/3221>
- Cappelletti, M. (1978). Access to justice. Sijthoff and Noordhoff. <https://www.repository.law.indiana.edu/facbooks/115/>
- Chuga, R. E. Q., Proaño, D. S. T., & Méndez, C. M. C. (2022). El plazo razonable como elemento constitutivo de la tutela judicial efectiva. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(spe1), 00096. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.3006>
- Damaska, M. (1986). The faces of justice and state authority. Yale University Press. <https://yalebooks.yale.edu/book/9780300051193/the-faces-of-justice-and-state-authority/>
- Defensoría del Pueblo. (2023). La violencia contra las mujeres en el Perú: avances y desafíos. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/>
- Ferrajoli, L. (2006). Garantismo: Una discusión sobre derecho y democracia. Trotta. <https://www.trotta.es/libros/garantismo/9788481649932/>
- Hernández, R. S., & Mendoza, C. P. T. (2023). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (2.^a ed.). McGraw-Hill. <https://www.esfmjuanmisaelsaracho.edu.bo/libros/ifgmetodologia.pdf>
- Houben, S. T. L., Otgaar, H., Sauerland, M., & Merckelbach, H. (2024). Alleged false accusations of abuse. *Memory*, 32(2), 145-162. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09658211.2023.2284652>
- Huerta, J. F. M. (2024). La abstención de la víctima-familia para rendir testimonio en el juzgamiento. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 16(22), 411-430. <https://doi.org/10.35292/ropj.v16i22.783>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). Perú: Femicidio y violencia contra la mujer, 2015-2024. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/7411756-peru-femicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2024>
- Josserand, L. (1946). Del abuso de los derechos y otros ensayos. *Ediciones Jurídicas Europa-América*. <https://catalog.hathitrust.org/Record/001149692>
- McCormack, M. (2025). Endless litigation in family court as a method of post-separation coercive control. *Journal of Social Welfare and Family Law*, 47(1), 89-104. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09649069.2025.2530882>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2025). Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar N.º 02-2025. Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/7443704-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar-n-02-2025>

Ministerio Público. (2008). Nuevo Código Procesal Penal: Decreto Legislativo N.º 957 y sus modificatorias. Ministerio Público.

<https://www.gob.pe/institucion/mpfn/informes-publicaciones/3034607-decreto-legislativo-n-957-nuevo-codigo-procesal-penal>

Ñaupas, H. P., Valdivia, M. R. D., Palacios, J. J. V., & Romero, H. E. D. (2023). Metodología de la investigación: Cuantitativa, cualitativa y redacción de la tesis (6.ª ed.). Ediciones de la U. <https://edicionesdelau.com/>

ONU Mujeres. (2024). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). Recommendation on Open Science. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379949>

Organización Mundial de la Salud. (2021). Violence against women prevalence estimates, 2018. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>

Romero, F. M. C. (2022). Cumplimiento de la tutela jurisdiccional efectiva en la ejecución de medidas de protección en violencia familiar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 10942-10959. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4318

Santos-Peláez, M. L., Huertas-Vilca, K. S., & Cordova-Buiza, F. (2025). Violencia intrafamiliar y su tratamiento desde una perspectiva tuitiva. *Oñati Socio-Legal Series*, 15(3), 998-1021. <https://doi.org/10.35295/osls.iisl.2126>

Silva, T. C. (2022). Assessment of credibility of testimony in alleged intimate partner violence: A Case Report. *Journal of Forensic Psychology Research and Practice*, 22(5), 401-421. <https://doi.org/10.1080/24732850.2021.1945836>

Spearman, K. J., Vaughan-Eden, V., Hardesty, J. L., & Campbell, J. (2024). Post-separation abuse: A literature review connecting tactics to harm. *Journal of Family Trauma, Child Custody & Child Development*, 21(2), 145-164. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26904586.2023.2177233>

Taruffo, M. (2010). La prueba de los hechos. Marcial Pons. https://www.academia.edu/42345036/La_Prueba_de_los_Hechos_Michele_Taruffo

Ugartemendia, J. I. E. (2021). The fundamental right to an effective judicial protection and the rule of law in the EU and their impact on Member States' administration of justice. *Freedom, Security & Justice: European Legal Studies*, (1), 238-264. <https://www.fsjeurostudies.eu/files/FSJ.2021.1.UGARTEMENDIA.12.pdf>

Zagrebelsky, G. (2011). El derecho dúctil: Ley, derechos, justicia. *Trotta*. <https://www.trotta.es/libros/el-derecho-ductil/9788498792058/>